



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

193911 *Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la expedición de licencias urbanísticas*

El Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la expedición de licencias urbanísticas.

Lo que se hace pública según dispone el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en los cuales los interesados, podrán examinar los expedientes y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional será definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre, en el día de la firma electrónica *(19 de mayo de 2021)*

El alcalde
Antoni Bennasar Pol

